



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Estados Unidos de América y Grecia: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes sobre la situación en el Yemen y el mar Rojo, incluidas las resoluciones [2216 \(2015\)](#), [2722 \(2024\)](#) y [2739 \(2024\)](#),

Condenando los constantes ataques huzíes contra buques mercantes y comerciales,

Reafirmando su respeto por la soberanía y la integridad territorial de los Estados ribereños del mar Rojo, y reiterando que los Estados de la región tienen que desempeñar un papel de liderazgo, en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, para contribuir a la paz y la seguridad,

Recordando la importancia de la protección marítima y reconociendo que el mantenimiento de la protección marítima en la región del mar Rojo es esencial para la estabilidad de las cadenas de suministro y el desarrollo económico mundiales,

Recordando los ataques que han llevado a cabo los huzíes contra terminales petroleras ubicadas en zonas controladas por el Gobierno del Yemen, y expresando preocupación por los devastadores efectos negativos que esos ataques contra las exportaciones de petróleo tienen en la situación económica y humanitaria del Yemen, la moneda nacional y los medios de subsistencia de la población civil yemení,

1. *Prorroga* hasta el 15 de julio de 2025 la solicitud de presentación de informes que formuló en el párrafo 10 de su resolución [2722 \(2024\)](#);

2. *Reitera* su exigencia de que los huzíes pongan fin de inmediato a todos los ataques contra buques mercantes y comerciales y liberen inmediatamente el Galaxy Leader con su tripulación;

3. *Pone de relieve* una vez más la necesidad de abordar las causas profundas de esos ataques, incluidos los conflictos que contribuyen a las tensiones regionales y la disrupción de la protección marítima, a fin de garantizar una respuesta rápida, eficiente y efectiva;

4. *Toma nota* de la utilización de armamento avanzado en esos ataques y *reitera* que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones relacionadas con el embargo de armas selectivo establecido en su resolución [2216 \(2015\)](#), y a este respecto exige a los Estados Miembros que dejen de suministrar armas a los huzíes e impidan que los huzíes adquieran armas y material conexo para llevar a cabo nuevos ataques;



5. *Insta* a que se actúe con cautela y moderación para evitar una mayor escalada de la situación en el mar Rojo y la región en su conjunto, y *alienta* a todas las partes a que intensifiquen sus gestiones diplomáticas en tal sentido, incluso manteniendo su apoyo al diálogo y al proceso de paz del Yemen bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

6. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
